

TERRACOTAS FEMENINAS DEL FORO DE ARUCCI/TUROBRIGA. ¿TESTIMONIOS DE CULTO A LAS AUGUSTAE ET DIVAE?¹

FEMININE TERRACOTTAS OF ARUCCI/TUROBRIGA'S FORUM. TESTIMONIES OF WORSHIP TO AUGUSTAE ET DIVAE?

JAVIER BERMEJO MELÉNDEZ

UNIVERSIDAD DE HUELVA

✉: javier.bermejo@alu.uhu.es

Fecha de recepción: 27 / 05 / 2010 / Fecha de aceptación: 15 / 11 / 2010

ANALES
DE ARQUEOLOGÍA
CORDOBESA
NÚM. 21-22 (2010-2011)

RESUMEN

En el siguiente trabajo se presenta una nueva hipótesis en relación con las manifestaciones de culto imperial en el foro de la ciudad de *Arucci/Turobriga* (Aroche, Huelva), debido al hallazgo de una serie de terracotas femeninas en las *sacella* de este espacio forense. Éstas, fechadas en el s. II d.C. y principios del III, y halladas en un claro contexto religioso, recuerdan, tras el análisis estilístico de sus peinados, a las producciones de la estatuaria mayor de las emperatrices y princesas imperiales de estos momentos, relacionándolas con exvotos u ofrendas a las damas de la *domus* imperial de ese periodo.

Palabras clave: Culto imperial, *Arucci/Turobriga*, Terracota, *Sacella*.

ABSTRACT

In the following work one presents a new hypothesis in relation with the manifestations of imperial worship in the forum of *Arucci/turobriga's* city (Aroche, Huelva), due to the finding of a series of feminine terracottas in the *sacella* of this forensic space. These, dated in the IInd c. A.C. and beginning of the IIIrd, and found in a clear religious context, there resemble, after the stylistic analysis of his hairdoes, the productions of major estatuaria of the empresses and imperial princesses of these moments, relating in relation to votive offerings or offerings the ladies of the imperial *domus* of this period.

Key words: Imperial Cult, *Arucci/Turobriga*, Terracotta, *Sacella*

¹ El presente trabajo se enmarca dentro de las actividades del Proyecto de Investigación de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación "Ciudades Romanas del Territorio Onubense" (Ref. HUM 2691), y del Proyecto General de investigación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía "Investigación y puesta en valor de la ciudad hispanorromana de *Turobriga*".

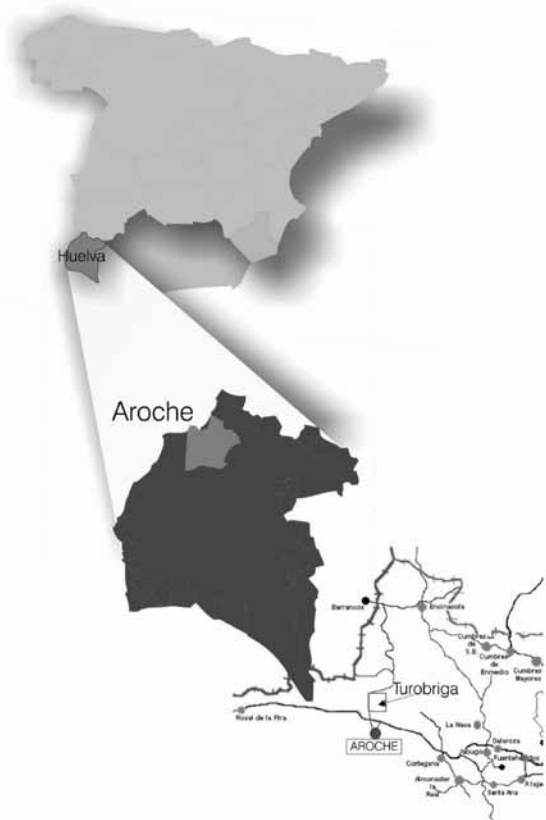
INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos años, y desde que comenzaron las investigaciones del Área de Arqueología de la Universidad de Huelva en el solar de la ciudad hispanorromana de *Arucci/Turobriga* (Aroche, Huelva) (**Lám. I**), han sido numerosas las aportaciones que, al estudio del proceso de romanización en el territorio occidental de la *Provincia Baetica*, en general, y la Sierra de Huelva en particular, han visto la luz en forma de comunicaciones, artículos y trabajos de diferente envergadura y calado. Dicho fenómeno cultural ve a día

de hoy un proceso de revalorización histórico que ha permitido adentrarse en aspectos tan variados como la implantación en el territorio (Campos y Vidal, 2003; Vidal, 2007), economía y producción (Campos, Pérez y Vidal, 1999; 2004), procesos de municipalización (Campos y Bermejo, e.p.; Campos, Vidal y Ruíz, e.p.), etc. que han resaltado la presencia romana como un periodo histórico que cada vez más, se presenta en toda su dimensión.

Es en este contexto, donde las cuestiones referentes a religiosidad y Culto Imperial han sabido abrirse hueco en este escenario del suroeste peninsular, donde hasta no hace mucho tan solo se podían enumerar dos o tres testimonios de estas manifestaciones religiosas, tales como el ara de Trigueros, la cabeza de *Agrippina* (Corzo, 1975; Amo, 1976), los restos escultóricos de Tharsis (Luzón y León, 1971; 1973) y las esculturas de Río Tinto (Schattner, 2007). En esta dinámica, obras más recientes han aportado nuevos datos, como suponen las manifestaciones de Culto imperial constatadas en el foro de *Arucci/Turobriga* (Campos y Bermejo, 2007) o las que han planteado una reflexión general sobre el desarrollo de este culto oficial en el territorio onubense a través de las diferentes evidencias, escultóricas, epigráficas, etc. que han evaluado en su justa medida como en este territorio, tan excéntrico de la *Provincia Baetica*, se suceden y desarrollan los mismos modelos de culto dinástico e imperial que en el resto de las Provincias Hispanas (Campos, 2008).

Así, tras el boceto presentado sobre los estudios de religiosidad y Culto Imperial desarrollados sobre las manifestaciones constatadas en este territorio se abre una nueva hi-



LÁM. I. Plano con ubicación del yacimiento.

pótesis de trabajo centrada nuevamente en el foro de la ciudad de *Arucci/Turobriga*, donde el hallazgo de diversas piezas muebles han venido a plantear la posibilidad de un culto destinado a las mujeres de la casa imperial, augustas y divas. Las piezas en cuestión tratan de una serie de terracotas que abarcan un periodo cronológico de principios del s. II, hasta comienzos del III d.C., tal y como se desprende del análisis estilístico de las mismas.

LAS FIGURILLAS DE TERRACOTA Y EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: EL FORO Y LOS SACELLA

Las terracotas halladas son cuatro, de las cuales, de tres, tan solo se conserva la parte correspondiente de la cabeza, mientras que de la cuarta pieza tan sólo ha llegado hasta nosotros un pequeño fragmento de la cara y el arranque del peinado². Todas las piezas están elaboradas a molde bivalvo, y presentan pastas muy depuradas y finas, de colores anaranjados o blanquecinos. La identificación y aproximación cronológica de las mismas se ha establecido en relación al estudio estilístico de los peinados, pudiéndose intuir ciertas semejanzas con modelos femeninos de la casa imperial a lo largo del s. II d.C. y principios del III d.C., en los que se intentan individualizar rasgos concretos, peinados, tocados, etc., ello no resulta extraño dado que no debemos olvidar que la reproducción de las piezas de terracota tenía sus modelos en la estatuaria mayor³. A la hora de abordar el análisis estilístico de las figuras, los peinados se convierten en elemento capital para poder

establecer una datación, ya que en ellos se reflejan las modas de cada época, desde los más simples de inicios del imperio hechos con bandas terminadas en moños sobre la nuca, y pasando por la complejidad de los bucles simétricos superpuestos de época flavia, hasta los rulos de trenzas sobre la parte superior de la cabeza de la época de Trajano tan en boga a inicios del s. II d.C. Ya en los finales del s. II d.C., se vuelve hacia la simplicidad con bandas onduladas en un moño sobre la nuca. En el s. III d.C. se caracteriza por largas bandas con ondulaciones más marcadas cubriendo las orejas y descendiendo hacia la base del cuello donde se repliegan en una trenza larga y achatada o incluso un moño (Rouvier-Jeanlin, 1972: 27).

Número 1. Conserva solamente el arranque del cuello y la cabeza. Pasta anaranjada. Molde bivalvo. Destaca de esta figura su elaborado peinado, con una gran diadema y un rulo de trenza sobre la parte superior de la cabeza. Éste tipo de peinado la acerca a las producciones de época trajanea. A poco que se realice un análisis detallado, resulta muy significativo como esta figurilla recuerda

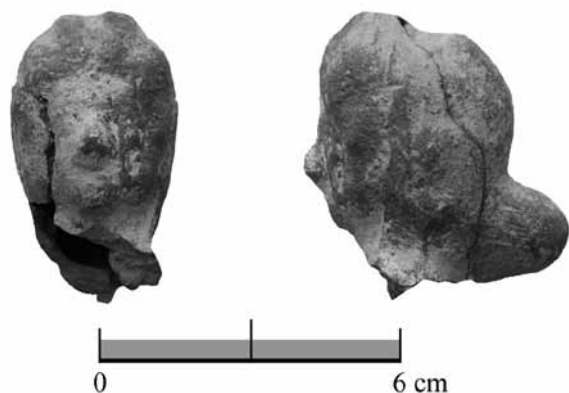
² Existen igualmente, además de estas terracotas, pequeños fragmentos de algunas otras correspondientes a la barbilla y boca, así como alguna antropomorfía, siendo imposible poder realizar un estudio de las mismas, por lo escaso conservado, sin embargo sumadas a las expuestas en este trabajo, evidencian un significativo número de hallazgos para estas piezas en el contexto de las *sacella* del foro.

³ Para un mayor estudio y comparación de los modelos estatuarios ver, Carandini, A., *Vibia Sabina, funzione politica, Iconografica, e il problema del classicismo adrianeo*. Firenze. 1969; Giacosa, G., *Women of the Caesars. Their lives and portraits on coins*. New York. 1980; Paratore, E., *Plotina, Sabina, e la due Faustina*. Roma. 1940; Wegner, M., *Hadrian, Plotina, Marciana, Matidia, Sabina*. Berlin. 1956; Fittschen, K. y Zanker, P., *Katalog der römischen Porträts in dem capitlinsischen Museum un dem anderen Kommunalen Sammlungen der Stadt rom*. Mainz. 1983.

modelos femeninos de la *domus augusta* del *optimo princeps* que guardan una gran similitud en los modelos de la estatuaria mayor. Las grandes damas de estos momentos, se hacen representar con diademas de diferentes tipos, encontrando para el caso de Plotina, Marciana y Matidia numerosos ejemplos (Wegner, 1956, Taff. 36, y sig; Carandini, 1969, Tav. V). Aunque resulta del todo difícil e hipotético establecer una relación directa de estas producciones con algún personaje imperial concreto, resulta muy llamativa la



LÁM. II. Terracota de época trajanea (Marciana?)



LÁM. III. Terracota antoniniana.

semejanza de esta terracota con tipos escultóricos concretos dedicados a Marciana. Principios del s. II d.C. (**Lám. II**).

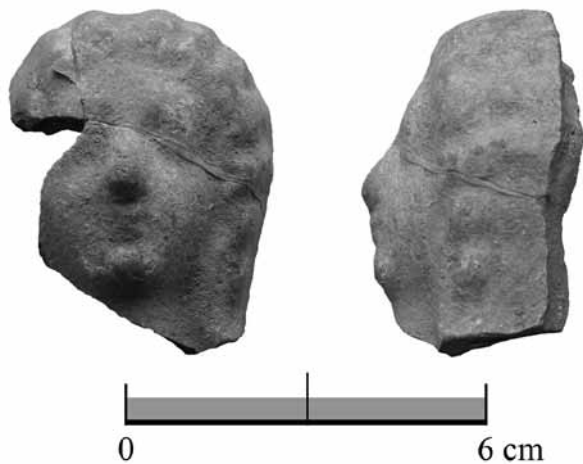
Número 2. Cabeza femenina conservada hasta el arranque del cuello. Pasta blanquecina. Molde bivalvo. Presenta un peinado que la acerca a la moda de la segunda mitad del s. II d.C., el pelo se presenta recogido de manera simple en un moño en la base de la nuca, esta representación recuerda a los modelos de series monetales, y escultóricas para las faustinas (Fittschen y Zanker, 1983, Taf. 24-26). Esta pieza encuentra paralelos en Córdoba (Vaquerizo, 2004: 226, B.1.15). Segunda mitad s. II d.C. (**Lám. III**).

Número 3. Cabeza femenina conservada hasta el arranque del cuello. Pasta blanquecina. Molde bivalvo. Presenta un peinado tipo “de melón” (*melonenfrisur*), en el que el pelo queda en bandas alargadas con ondulaciones marcadas cubriendo las orejas y descendiendo hacia la base del cuello, recordando tipos estatuarios de fines del s. II d.C. y comienzos de la siguiente centuria, con la dinastía de los severos, mostrando claras similitudes con las representaciones de Iulia Donna, Iulia Mamea, etc. Principios s. III d.C. (**Lám. IV**).

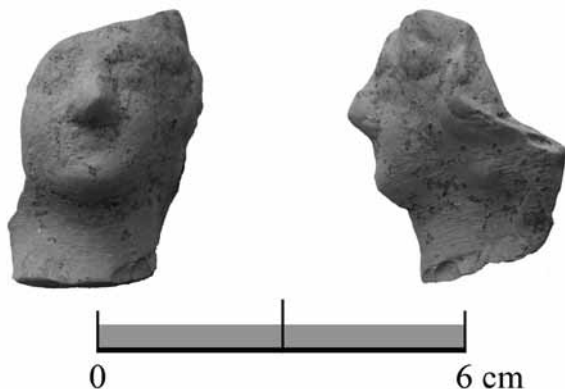
Número 4. Cabeza femenina, conserva solamente la parte correspondiente a la cara, y el arranque del peinado en su lado derecho. Resulta complicado poder adscribirla a un periodo cronológico concreto, dado que lo conservado de la pieza permite realizar observaciones muy generales. Aún así, no resultaría extraño que fuese una producción de momentos del s. II d.C., periodo en el que se encuadran varias de las piezas anteriormente mencionadas, siendo poco probable el s. III d.C., dado que la parte de peinado que se

conserva no se asemeja a la caída que debería tener en la zona de la oreja, formado a base de bandas marcadas (Lám. V).

Son numerosas las publicaciones que se encuentran en la literatura científica sobre las producciones de terracotas que representan figuras humanas o antropomorfas halladas en distintos ambientes y contextos arqueológicos (Laoumonier, 1921; Mollard, 1954; Ciaghi, 1993; Bémont y Jealin, 1993; Bald, 1995; Pensabene, 2001; Vaquerizo, 2004; Gijón, 2004). Las terracotas se suelen encontrar en ambientes diversos, en los lararios familiares como exvotos, decoración religiosa, etc. pero sobre todo con predominio de los funerarios, teniendo para algunos autores un claro símbolo de la victoria contra la muerte (Rouvier-Jeanlin, 1972: 27). Así de esta manera, son frecuentes los hallazgos que se producen de figurillas de terracota en contextos funerarios, con una importante connotación simbólica, traslación al plano de lo privado de un mundo oficial, como sustitutas de las representaciones de gran formato, evocación de vida, o incluso como elementos definitorios de edad en aquellas tumbas que se querían remarcar enterramientos infantiles o *inmaturi*, lo que le otorgaría a estas figurillas “*un valor polisémico, que entronca con los sentimientos más básicos y profundos del ser humano*” (Vaquerizo, 2004: 190,191). Por encima de cualquier debate acerca de las posibles funciones de las figurillas de terracota, prevalece sin lugar a dudas el carácter votivo en todas ellas, independientemente del contexto donde fueron halladas. Es por ello, que a un mismo tipo iconográfico a veces se le puedan asignar distintas interpretaciones o simbología, con lo que irremediamente deberá ser el contexto el que venga a aportar distintos matices para su interpretación más acertada.

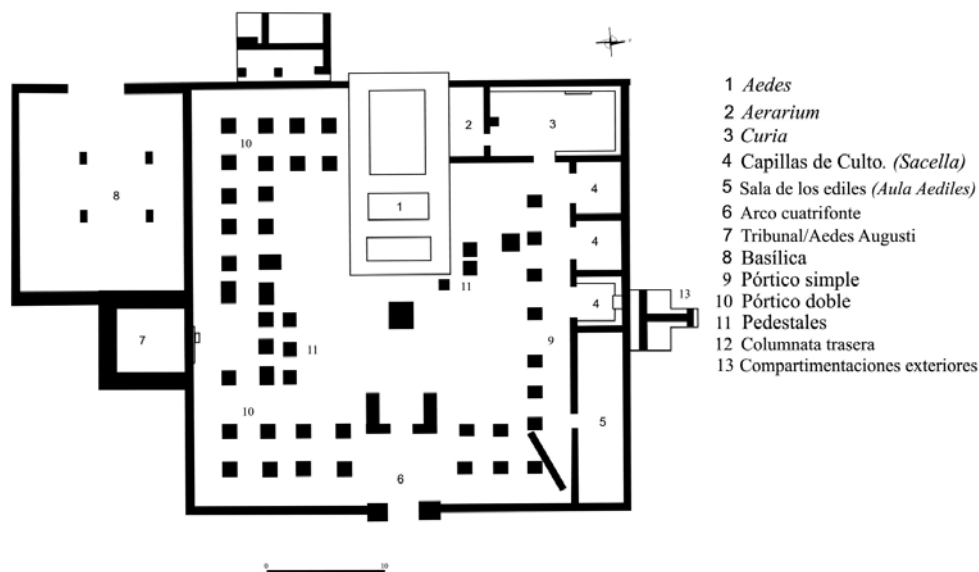


LÁM. IV. Terracota de época severiana. Recuerda retratos de Iulia Domma.



LÁM. V. Terracota s. II d.C. (antoniniana?).

Es precisamente que la importancia de las terracotas aquí presentadas reside, quizás, en haber sido documentadas en un claro contexto religioso de Culto Imperial, donde existe un ambiente epigráfico, con el que quedan relacionadas una vez identificadas, con lo que plantear la posibilidad de un culto, muestras de afecto y devoción, a las mujeres de la casa imperial o a las virtudes fe-



LÁM. VI. Planta del foro, con indicación de las dependencias.

meninas en diferentes momentos, se tornaría como una posibilidad con bastante solidez. Con ello derivamos la argumentación hacia las piezas objeto de estudio en este trabajo. El hallazgo de las mismas se produjo en el foro de la ciudad, centro público monumental donde tenían cabida las funciones administrativas-judiciales y religiosas propias de estos centros en el periodo altoimperial⁴. Dicho conjunto ha sido objeto de varios estudios a nivel general, en el que se analizaban la funcionalidad de sus espacios así como

su inserción en el entramado urbano de la ciudad (Campos y Bermejo, 2007: Campos, 2009), pasando a un nivel más detallado en el que se dedican reflexiones de carácter individual a algunas de sus salas (Bermejo, 2009; Bermejo y Campos, e.p.), o incluso exposiciones donde se contextualizaba en su significativo ambiente epigráfico (Campos y Bermejo, e.p.). Sin entrar en mayores pormenores sobre su planta y el análisis de sus estancias, a los que se puede recurrir en la bibliografía mencionada anteriormente, si convendría realizar un somero recorrido por sus dependencias para ubicar al lector en la correcta dimensión que ocupa el hallazgo de estos elementos.

El complejo público monumental forense de esta ciudad se caracteriza por ser un espacio muy bien definido, compuesto de un número de dependencias, *aula aediles*, *sacella*, *curia*, *aerarium*, etc. y diversos espacios

⁴ La cronología que ofrece el foro de *Arucci/Turobriga*, asentado sobre los niveles augusteos y tiberianos, lleva a plantear una edificación para época del segundo cuarto del s. I d. C. La fecha propuesta para dicha remodelación urbanística, en la que se arrasa un conjunto de manzanas para construir dicho complejo se basa, no solo en la estratigrafía, sino en un ambiente epigráfico, fechado entre el reinado de Calígula y el de Claudio, en el que se recuerdan a distintos miembros de la familia imperial, y cuya procedencia está atestiguada, en parte, en el foro.

arquitectónicos que articulan el tránsito entre las mismas, *porticus duplex*, simple, acceso enmarcado en arco cuatrifonte, posible calzada de culto, etc. donde tienen cabida funciones administrativas-judiciales y religiosas (Lám. VI), no documentándose las comerciales, cuestión esta última muy significativa, dado que es en momentos del emperador Claudio cuando éstas quedan expulsadas de los complejos forenses, habilitándose lugares propios para albergar dichas funciones, lo que dio origen al modelo de *macellum*, cuyo paralelo más representativo en el caso bético sería el de *Baelo*. En las diferentes prospecciones geofísicas, así como por los distintos sondeos practicados en su lado septentrional, se ha constatado un edificio anexado, con una pequeña separación de tres pies, cuya disposición arquitectónica, en la que se aprecian una serie de *tabernae* en torno a un patio central, hacen suponer la existencia de un *macellum* (Bermejo y Campos, e.p.).

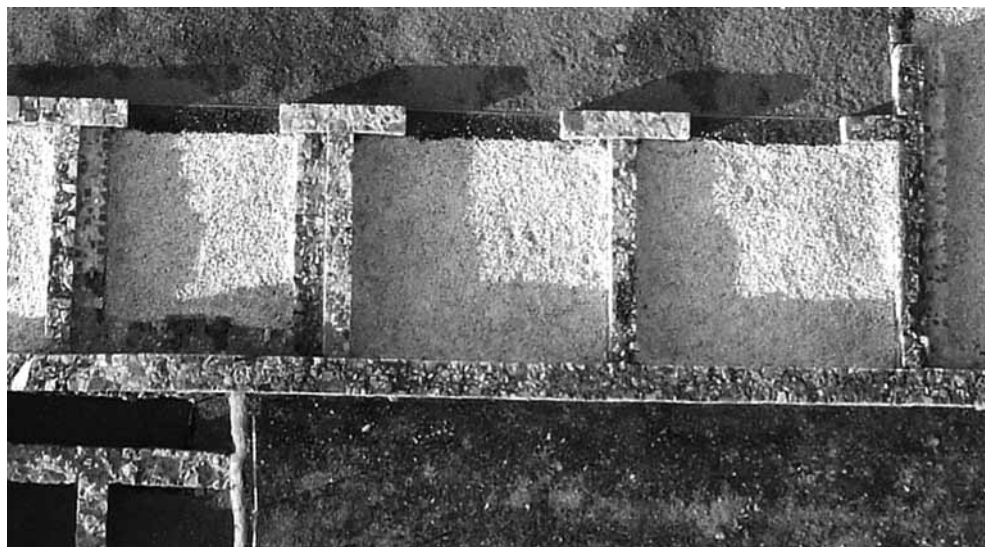
Retomando el hilo argumental, y centrándonos en su planta se aprecia una plaza porticada en tres de sus lados, con un acceso monumental que distribuiría el paso hacia los pórticos, bajo los cuales quedan albergadas las diferentes funciones. Así bajo el *porticus duplex*, se darían las basilicales, en relación directa con el *tabularium/Aedes*, y la basilica adosada en el lado meridional de dicho conjunto. Por su parte, bajo el porticado simple, ubicado en el lado septentrional de la plaza se ubican, y en este orden, la *aula aediles*, lugar reservado a las funciones propias del edilato, control de pesos, medidas, etc., a continuación tres pequeñas *sacella* de culto –sobre las que nos detendremos seguidamente–, en las que aparecieron las terracotas objeto de estudio, y por último la curia, lugar de reunión del *ordo*, y a través de la cual se

accedía al *aerarium*. Toda esta composición arquitectónica quedaba presidida de manera axial por una *aedes*, dotando al conjunto de un innegable sentido religioso y de culto reservado en espacios como las *sacella* y la *aedes*, donde quedaba patente la *maiestas* imperial⁵.

En lo que respecta a las *sacella* de culto (Lám. VI, n.º 4), resulta muy significativo como su ubicación, en una de las zonas del conjunto más recogidas y junto a la *aedes* y la *curia*, les dota de un sentido *sacro*, acorde a la función para la que estaban destinadas, y que nada tiene que ver con la sala de los ediles, la *porticus duplex*, o el *tabularium*, donde son las cuestiones administrativas y judiciales las preeminentes. Se trata de un conjunto de tres estancias de dimensiones exactas entre sí, lo que muy probablemente este denotando una misma funcionalidad. Ésta no puede ser otra que la de culto, como atestiguan los distintos pedestales documentados en ellas, como el coronamiento de un pedestal compuesto realizado en mármol sobre el que se dispondría una escultura. Incluso en la más occidental se constata una tipología de banco simple adosado, quedando presidida la estancia de manera axial por la efigie de alguna divinidad o personaje imperial (femenino?), tal y como ha quedado constatado por el pedestal que la sostenía, realizado en material latericio⁶ (Lám. VII),

⁵ En esta división se sigue un criterio meramente funcional, aunque no hay que olvidar que tanto la curia como el tribunal de la basilica se convierten en espacios donde el emperador tiene reservado un lugar, como máxima autoridad, convirtiéndose así, en espacios de culto dinástico e imperial.

⁶ Una segunda posibilidad, para esta estancia, pasaría por ser una sala destinada a algún *collegium* o sede, como pudieron ser los *sex vires* augustales, aunque no existe por el momento ninguna inscripción al respecto, basando



LÁM. VII. Vista aérea de los Sacella.

igualmente será en estas estancias o en su acceso donde se producirá el hallazgo de las distintas terracotas cuya funcionalidad no puede ser otra que la de exvotos, relacionados con algún tipo de culto cobijado bajo estas *sacella*.

Desafortunadamente no se han conservado restos del programa escultórico perteneciente a estas estancias, que sin duda respondería a una iconografía imperial, bien del emperador y/o de su familia, con lo que dichas estancias quedarían reservadas a modo de galería dinástica de culto. Esta disposición de estancias con pedestales y bancos corridos encuentra numerosos paralelos a lo largo del imperio, sirviendo como ejemplo para Hispa-

esa posible interpretación en la tipología de la sala, y la existencia de un liberto *procurator* del emperador Nerva (CIL I, 3). En este sentido, las fuentes nos dicen que normalmente el *ordo decurionum* otorga a este *collegium sevires* un espacio bajo los pórticos como lugar de reunión. Para una mayor profundidad, Gros, 1996: 225 sig.

nia el caso de Segóbriga (Abascal, Cebrián y Moneo, 1998-9). Además, contamos con un indicio significativo de cara a la interpretación de estos *sacella* y la manifestación de culto existente en este espacio forense, ya que es probable que existiera una calzada –como testimonian diversas lastras en la entrada del foro, el cual tendría el resto de su planta sin pavimentar– destinada a procesiones que desde el anexo desembocarían en el ara.

¿CULTO A LAS *AUGUSTAE ET DIVAE*?

Los cultos a las figuras femeninas y los valores propios que encarnaban o representaban, bajo la asociación a diosas, o virtudes femeninas, se documentan en numerosas zonas de la parte occidental del imperio, así en la *Gallia* se constata su culto bajo la forma de diosas madres, *Epona*, o las *Matres*, con un carácter

múltiple, fecundidad, partos propiciatorios, divinidades funerarias, etc. En los ambientes funerarios se encuentran también terracotas, exvotos que suponen un símbolo de religiosidad materializada en el carácter y fe popular femenina, de ahí que predominen los deseos simbólicos de amor, la fecundidad, la maternidad, la prosperidad, representando instrumentos de devociones y sacrificios propiciatorios encontrándose en casas tumbas, santuarios, cursos de aguas, etc. (Rouvier-Jeanlin, 1972: 28, 29). De ello podemos deducir que, a lo largo del ámbito mediterráneo, los valores femeninos y los conceptos que representan, fecundidad, fidelidad, etc. serán objeto de culto, en el que las dedicaciones, promesas o agradecimientos por medio de exvotos, y en los contextos más variados, suponen una constante. Además, tal y como apuntó R. Etienne, la familia imperial en su conjunto, hombres y mujeres, y desde Augusto, recibe una continuación de homenajes ininterrumpidos, cuyo contenido quedó plegado a los problemas o cambios provocados por la sucesión a lo largo de los s.s. I y II d.C. Así una nueva originalidad consistió en la difusión del culto a las virtudes imperiales y la constitución de un cuerpo teológico para el Culto Imperial (Etienne, 1958: 431).

Para el caso concreto que presentamos en este trabajo, la serie de terracotas femeninas halladas en un claro ambiente religioso, no debemos olvidar que fueron halladas en las *sacella* del foro, lleva a relacionarlas con testimonios de culto, o dedicaciones a las figuras femeninas de la casa imperial. El análisis estilístico de las piezas ha revelado una adscripción cronológica que abarcando todo el s. II d.C., llega hasta los comienzos del III, de igual forma la expresión de alguno de esos modelos, y la intención de individua-

lizar sus rasgos faciales, lleva a asemejarla a producciones de la estatuaría mayor oficial, lo que podría estar haciendo alusión a personajes femeninos muy concretos que desempeñaron un papel relevante o importante, tanto en la política, como en la transmisión de valores durante la dinastía de los antoninos. A este respecto resulta interesante señalar como existen producciones de terracota tendentes a imitar o reproducir los tipos divulgados a través de la escultura en general, en las que se individualizan rasgos propios de personajes femeninos de la casa imperial, tal y como sucede en algunas producciones de terracota emeritenses en las que se han podido identificar retratos de Faustina la Mayor o incluso de Iulia Donna (Gijón, 2005: 9; 2004: 57). Estas producciones a pequeña escala de retratos o tipos imperiales no suponen algo excepcional, dado que el prototipo creado para las emperatrices fue exportado por todo el imperio y actuó como un modelo para los escultores, siendo así, incluso, como estos arquetipos y estilos de peinados de las emperatrices pudieron ejercer su influencia en ámbitos ciudadanos privados en las provincias (Keltanen, 2002: 108).

Con todo, una vez expuestos el análisis de las piezas, así como el contexto en el que se documentaron, parece fuera de toda duda el considerar estas terracotas como exvotos de testimonios de culto a las figuras femeninas de la casa imperial, o a las virtudes y diosas a las que quedarían asociadas, a lo largo del s. II y comienzos del III d.C.

Esta argumentación nos lleva irremediablemente a pensar en las princesas y emperatrices de estos momentos, así, mujeres como Plotina, Marciana, Matidia, Sabina, o las dos Faustinas y los roles desempeñados

por ellas, hacen comprensible las innumerables muestras de afecto, devoción y culto a lo largo de todo el imperio, a sus personas y las virtudes que encarnaban, tanto en vida, como después de muertas. No debemos perder de vista que en el desarrollo del papel desempeñado por las mujeres de la casa imperial, éstas iban pasando de *mater familia* a *mater patriae*, con todo el significado de propaganda ideológica y dinástica que el concepto tenía en paralelo al de *pater patriae*. Así, el rol público junto con el epíteto de *mater familia* permitió una representación de ellas como símbolo religioso de orden dinástico, consolidado con su posterior divinización (Hidalgo, 2003: 57, 58). Es por ello que la influencia ejercida por las diferentes mujeres de la *domus* imperial a lo largo del s. II d.C. y principios del III, es el argumento clave para poder comprender estas manifestaciones de culto, las cuales parece, dado las evidencias y el contexto, pudieron darse en el foro de la ciudad de *Arucci/Turobriga*, y con las que habría que relacionar el ambiente epigráfico de culto documentado correspondiente a momentos del periodo trajaneo-adrianeo⁷.

La llegada de los antoninos al solio imperial marcará una nueva tendencia con el concepto de la *adoptio*, representando un cambio en comparación con la dinastía flavia, la cual había basado la sucesión en la descendencia de sangre. Durante el s. II d.C., se producirá un otorgamiento sistemático del título de *Augusta* en las mujeres de los Antoninos, Plotina, Marciana, Matidia, Sabina, las dos Faustinas, Lucilla y Crispina, es decir, todas las mujeres implicadas en la línea de sucesión, de lo que se deduce que para estos momentos la concesión del título de *Augusta* es una asociación,

⁷ CILA I, 4.

más que en el poder, en la facultad de transmitirlo, otorgándose a mujeres directamente implicadas en la sucesión (Mirón, 1996: 70). Por ello no resulta extraño que los testimonios de culto documentados correspondan a las *augustae* y *divae* de estos momentos, ya que es el periodo en el que se observa a través de toda la documentación disponible, literaria, epigráfica, numismática e iconográfica, la concesión por parte de los emperadores y del senado del mayor número de honores, títulos y consagraciones a la emperatrices, o a mujeres muy cercanas al emperador. Durante los antoninos las princesas jugarán un papel mayor que para momentos anteriores, pasando a ser asimiladas con divinidades y virtudes imperiales como antes no se había conocido. Estas princesas-emperatrices, servirán aún más a la glorificación de los antoninos, con sus virtudes de perfectas matronas, esposas y madres (Etienne, 1958: 489), tal y como apuntó Hidalgo, “Era necesario arroparlas con mecanismos propagandísticos por medio de los que la imagen de estas mujeres imperiales quedara fortalecida a nivel simbólico como representación de mejor emperatriz” (Hidalgo, 2000; 193). En el desarrollo de este programa político y religioso, las emperatrices quedarán asimiladas o asociadas a diosas y diferentes virtudes con lo que además de otorgarles un halo divino a los miembros de la familia imperial, servían como propaganda para el desarrollo de determinados cultos. La asimilación a estas virtudes imperiales, venía favorecida sobre todo, por el hecho de que éstas suelen ser de género femenino, así en el repertorio monetario se encuentran recurrentemente estas asociaciones a *Pietas*, *Salus*, *Iustitia*, *Felicitas*, *Pax*, *Providentia*, *Aeternitas*, y especialmente *Concordia*, *Fecunditas*, y *Pudicitia*, es decir virtudes familiares que exaltan el papel

de buenas esposas, así como el buen entendimiento entre el matrimonio de los augustos (*Concordia*) (Mirón, 1996: 84)⁸. Al morir fueron utilizadas en su condición de diosas para proyectar la imagen de armonía, concordia y culto de la familia imperial como elemento de lealtad pública y de control ideológico en todos los territorios del estado. Todo quedaba perfectamente organizado en la teología de este culto, y prueba de ello, lo supone la transmisión de paradigma y figuras a seguir, dado que las diosas actúan como modelo, y las emperatrices a su vez como modelos para las matronas romanas. Cuando una emperatriz es representada con el aspecto de alguna deidad pero conserva sus rasgos individuales, puede significar que, o bien es devota o sacerdotisa de esa deidad, o incluso que ha sido identificada con las virtudes o atributos que la diosa posee, sin embargo la asimilación directa a la diosa sucede normalmente en tratamientos póstumos (Keltanen, 2002: 107, 109).

De esta forma las mujeres estarán llamadas a cumplir y desempeñar importantes funciones, como portadoras de valores tradicionales, perfectas esposas, madres, etc., sirviendo como modelos y ejemplos para el resto del imperio, y recibiendo honores tanto en vida como tras su muerte y posterior divinización. Marcadores visibles de estos honores fueron estatuas, dedicaciones, homenajes en teatros, actos públicos, etc. Aunque no debemos olvidar que el objetivo fundamental de los mismos, tanto en vida como a su muerte, era exaltar indirectamente a los hombres a los que habían dado a luz, los cuales estaban llamados a detentar el poder del Estado, se entiende por ello, que los retratos o figuras de una mujer imperial sean representadas como una personificación de una *virtus* o atributo imperial, quedando asociadas o asimiladas a

Concordia, Justitia, Pax, Securitas, Fortuna, revirtiendo al final las cualidades en el emperador hijo, esposo, o hermano de la *Augusta* o *Diva* (Pomeroy, 1975: 183). Es quizás en este punto donde se entiende la utilización cada vez más recurrente a medida que avanza el s. II d.C., del epíteto de *sanctissima*, relacionado indudablemente con las virtudes de la matrona romana, ya que este concepto, imbricado al de *maiestas* confiere a la mujer romana una posición más elevada con respecto a las mujeres comunes, al quedar retratada como representante cuasi religioso de la autoridad familiar, dado el elevado concepto de la maternidad, la cual es referida constantemente en escritores de época imperial. Esta *maiestas* de la matrona quedará en cierto sentido instrumentalizada por el Estado, potenciando los valores de la familia sobre la base sagrada de la figura materna, revestida de un carácter inviolable reconocida por el Estado al cual ha dado con sus hijos nuevos ciudadanos (Focardi, 1980: 151, 155, 158). Por ello, las mujeres de la casa imperial se convertirán en modelos a seguir, figuras ejemplares de madres, esposas fieles, que el Estado tendrá a bien exportar por todo el imperio, en la necesidad de la conformación de un cuerpo de culto, que derivará en afectos, y manifestaciones religiosas oficiales y privadas conectadas especialmente con las virtudes femeninas y familiares, se podría decir que las mujeres romanas, están llamadas a adoptar el modelo imperial que les es transmitido, convirtiéndose en las garantes de la *sanctitas familiae*, poder que le es reconocido por el Estado, quedando las emperatrices-princesas como matronas del estado, *matres matriciae*, garantizando su con-

⁸ Plotina, RIC 730; Marciana, RIC 745; Matidia RIC 749; Faustina La Mayor RIC 1151; Faustina La Menor RIC 511, 704; Iulia Donna RIC 593, 540.

tinuidad, y sirviendo de modelo a las mujeres romanas las cuales desempeñaran el mismo rol en una escala menor, como *matres familiae*, salvaguardando la institución estatal de la familia. ¿Se tratarían por tanto estas terracotas de exvotos u ofrendas a las emperatrices en su asociación como *matres matris*? o ¿Alguna de las virtudes imperiales asociadas a las mujeres de la casa imperial? Quizás esta fue la funcionalidad de estas terracotas, sirviendo como exvotos con una fuerte carga simbólica femenina. Ya Mirón apuntó que una forma indirecta de culto en vida de las emperatrices lo constituía la adoración a su *iuvo*, divinidad protectora de cada mujer. La *iuvo* de la *mater* familias y el *genius* del *pater* familias eran especialmente adorados en los cultos domésticos de cada familia. Del mismo modo, se adoraba a la *iuvo* de la emperatriz y al *genius* del emperador, en un modo de considerar a los Augustos como padres del resto de la ciudadanía, constatándose tanto en cultos privados como públicos oficiales de la religión del estado (Mirón, 1996: 88). De este modo, en opinión de Hidalgo, se comprenden que los honores y dedicaciones así como el culto a las figuras y virtudes que encarnaban se constituyesen como fundamentales en la idea de la difusión de un modelo de familia imperial

idílica a la que se veneraba como divina, además serán ellas las que actúen como agentes de la transmisión de la legitimidad sucesoria, desarrollando un prototipo de familia imperial que debía ser un referente, un modelo a imitar tanto en los ámbitos de lo público y privado. Por mediación de ellas, se conseguía transmitir y expresar la continuidad y salud de la sociedad romana en su conjunto y se propagaba como imagen por todos los territorios del imperio a través de los diversos modos de expresión artísticos y literarios. En estas representaciones que formaban parte del programa político imperial las mujeres imperiales desempeñaron conscientemente un papel activo. Sabina, por ejemplo, heredó tres modelos de mujeres imperiales, Plotina, artífice de su matrimonio con Adriano, Marciana, mujer llena de virtudes tradicionales que se mantuvo al margen de la escena política representando el ideal de matrona romana según intereses senatoriales y en tercer lugar Matidia heredera de las virtudes de Marciana (Hidalgo, 2000: 205). Las mujeres de la *domus augusta* del periodo antoniniano, más que sus predecesoras Julio-Claudias y Flavias⁹, son receptoras y al mismo tiempo, reproductoras, de la propaganda imperial, y del proceso de afianzamiento de la sociedad romana, manifestado tanto en su modo de participación como en el tipo de divinidades y formas de culto escogidas (Mirón, 1996: 16). Las emperatrices del periodo adoptivo tienen un importante papel en la propaganda y arte oficiales, siendo reflejo de este estatus la importancia expresada por la sistemática deificación desde época de Trajano (Keltamen, 2002: 140). Es por ello que no resulta extraño, que las terracotas expuestas en este trabajo se encuadren en ese periodo, siendo testimonio de un culto y dedicación a las mujeres de la casa imperial más

⁹ En el caso concreto de las damas de esta última dinastía, la posición que representan, y el papel desarrollado en el Estado, será totalmente distinto, al protagonismo e importancia alcanzado por las sucesoras antoninianas. Igualmente los cultos a sus personas tendrán una importancia mucho menor, dado que algunas no llegaron ni siquiera a ser *Divae*, o las manifestaciones de culto se corresponden con iniciativas particulares de ciudades, como por ejemplo para el caso de Flavia Domitila, que presentan una corta duración, y serán rápidamente eclipsadas por los cultos y homenajes a las damas del s. II d.C. A este respecto ver Veyne, P., "Les honneurs posthumes de Flavia Domitilla". *Latomus* 21. Pp. 48 y sig. 1961; Solt, K., *The imperial cult under the flavians*. Berlin. 1936.



LÁM. VIII. *Detalle comparativo del peinado de la terracota número 1 con las emisiones monetales correspondientes a Diva Marciana (RIC 742, 748).*

destacadas de este siglo, así como de principios del siguiente, con una clara simbología propia de la expresión tanto pública oficial como privada.

En este sentido, habría que hacer alusión a la terracota número 1, la cual, como quedó expuesto líneas más arriba, podría corresponderse con una reproducción que imitase un modelo del tipo Marciana (**Lám. VIII**), hermana del emperador Trajano, lo que no sería extraño dado que, al morir, Marciana fue divinizada, siendo la primera *diva* de la dinastía a la que se le rindió culto y se tiene constatado, por el *feriale duranum*, que el ejército romano continuó ofreciéndole sacrificios un siglo después de su fallecimiento (Bickerman, 1974: 367, 368). Al tiempo que fue consagrada diosa, su hija Matidia, ya viuda, recibió el título de Augusta y ocupó el lugar de su madre en palacio junto a Plotina, al morir Trajano, incluso eclipsó a ésta y a

su mujer Sabina. Los homenajes, testimonios de adhesión, y culto a su figura se suceden a lo largo del todo el imperio, siendo uno de estos ejemplos la dedicación de Azuaga (CIL II 5545).

La importancia dinástica de estas mujeres se pone de manifiesto en su deificación una vez muertas, y tendrá una proyección por todo el imperio a través de las diversas emisiones monetales, comenzando en el 112 d.C., las acuñaciones de Plotina, Matidia y Marciana. Se intenta resaltar la descendencia de la *domus augusta*, pero por línea colateral representada la descendencia femenina de la hermana de Trajano y su sobrina nieta. De alguna manera se constata la *aeternitas* y *securitas* dinásticas quedando reservadas a las mujeres y por ello, era de importancia crucial que en los medios propagandísticos oficiales se destacaran estas representaciones de gran significado simbólico. Así pues,

las numerosas dedicaciones, honores y estatuas que recibieron estas féminas en vida y sobre todo una vez fallecidas expresan la importancia de su estatus (Hidalgo, 2000: 202, 204).

Por su parte, para el caso de la terracota número 2, por su semejanza con los modelos de las Faustinas y antoninianos de la segunda mitad del s. II d.C., no resulta extraña, teniendo en cuenta los honores y homenajes que recibieron tanto en vida como a su muerte. Las emperatrices de los últimos emperadores buenos, Antonino Pío y Marco Aurelio, fueron llamadas a definir el comportamiento de las mujeres romanas, como esposas y madres ejemplares. La imagen de las Faustinas fue usada para propagar la felicidad y concordia de la familia imperial, así como la continuidad de la misma y por ende del imperio gracias a su fertilidad, mostrándolas como la patrona de matrimonios, madres ejemplares y modelo para nuevas novias. Las virtudes más empleadas en las amonedaciones de estas emperatrices se muestran en la línea de sus predecesoras, apareciendo asociadas con castidad, fidelidad, concordia, y piedad, sin embargo ahora, con las Faustinas, la fecundidad quedará añadida a la lista (Keltamen, 2002: 132, 143).

Faustina la Mayor, tras su muerte, fue inmediatamente divinizada y se le asignó un

¹⁰ Sería conveniente traer a colación la existencia, igualmente, de materiales arquitectónicos-decorativos para momentos severianos (Bermejo, 2007), indicando una cierta actividad edilicia pública monumental, que unido a la evidencia de un culto o manifestación religiosa oficial en estos momentos, estarían indicando que a comienzos del s. III d.C. la ciudad continúa con una pujante vida urbana, donde aún se mantienen en ella sus funciones como centro religioso, administrativo, político, etc. alejando la idea de una abandono y decaimiento urbano para estas fechas.

sacerdocio para la celebración de su culto así como un templo y un altar, llegándose a establecer en su honor una fundación alimenticia para chicas pobres. En el caso de Faustina la menor las monedas en las que es descrita como *Augustii Pii F(ilia)*, celebran su piedad, castidad y sobre todo la armonía familiar (*concordia, pudicitia*) y la felicidad de la época (*saeculis felicitas*) simbolizadas por una alusión a sus numerosos hijos varones, que podían haber llegado a ser emperadores si la muerte no les hubiese sobrevenido tan pronto. En el fondo de toda esta iconografía reside la clara idea de proyectar un modelo de matrimonio feliz y fértil. Esta imagen visual no era algo *ex novo* pero si lo fue su externa utilización pública dirigida a reformular intereses romanos como la moralidad privada y la responsabilidad reproductora, en los momentos de la segunda mitad del s. II d.C. Con ella será la primera vez que se cree la expresión de *fecunditas augustae*, símbolo de la fecundidad del imperio, llegando a ser su representación iconográfica utilizada como propaganda imperial, recibiendo dedicaciones en Ostia, en el templo de Venus, y en Roma en un altar donde las recién casadas ofrecían sacrificios la noche de bodas quedando así bajo la tutela de la *Diva Augusta*, tal y como nos transmite Dion Casio (D.C. 72, 31,1), además el emperador en su honor, y al igual que sucedió con su madre, concedió una fundación alimentaria para chicas huérfanas, *novae puellae alimentariae faustinae* (Hidalgo, 2000: 210, 213).

Continuando con nuestro análisis, y haciendo alusión a la terracota número tres, parece que a comienzos del s. III d.C., existe una continuidad en las manifestaciones de culto imperial a las figuras y virtudes femeninas¹⁰. Como quedó indicado en páginas

precedentes, la imitación en esta figurilla de los modelos de las emperatrices y princesas de la dinastía de los severos resulta clara. Las mujeres de estos momentos, Julia Domna, Julia Mamea y Octacilia Severa, ejercieron, especialmente las dos primeras, un importante papel e influencia en la política y desarrollo del imperio. Prueba de ello serán la continuación de los honores, homenajes y dedicaciones, que se constatan en todo el imperio, con la aparición de nuevos epítetos y títulos como el de *Mater Castrorum*, o el de *Mater senatus et patriae*, y el más significativo de *mater universi generis humani* recibido únicamente por Julia Mamea, los cuales no hacen más que consolidar la idea de la continuación de la dinastía antonina. Además el primero de los títulos, el de madre de los campamentos, formaría parte de esta política de justificación dinástica de los Severos, significando además el reconocimiento del ejército, lo cual era fundamental, dado que era éste quien facilitaba el ascenso al trono y garantizaba un gobierno relativamente tranquilo (Mirón, 1996: 73, 74). La dinastía severiana se caracterizará por la utilización de la imagen de las mujeres de su familia como la encarnación de la garantía de estabilidad, continuidad y seguridad del gobierno, dado que ahora el concepto de dinastía estará basado en lazos biológicos. En este desarrollo cobrarán una renovada importancia la transmisión ideológica de los modelos femeninos basados en la fertilidad y maternidad, arropado con asociaciones a virtudes imperiales como la *concordia aeterna, perpetua, felicitas publica* y *felicitas saeculi* (Saavedra-Guerrero, 2006: 720, 722). En este contexto las manifestaciones de adhesión, muestras de afecto y devoción, así como de culto, se mantienen con los nuevos valores que los

severos le otorgan a sus mujeres, madres, esposas, etc., y cuyos testimonios, en la península ibérica se encuentran en inscripciones como las de *Hispalis* (CIL II 11), *Tucci*, (CIL II 1668), *Carthago Nova* (CIL II 3413), *Valentia* (CIL II 3733).

CONSIDERACIONES FINALES

Una vez expuestos el análisis de las piezas, así como el contexto en el que se documentaron, parece fuera de toda duda el considerar estos exvotos como testimonios de culto a las figuras femeninas de la casa imperial a lo largo del s. II y comienzos del III d.C., bien en su asociación a virtudes o bien como *Divae*. El que las piezas se encuadren dentro de ese periodo cronológico no resulta extraño, dado que, como hemos expuesto en páginas precedentes, el s. II d.C., ve la puesta en práctica de un nuevo sistema de acceso al solio imperial a través de la *adoptio*. El papel desempeñado por las mujeres de este periodo adoptivo, será mucho más destacado que para momentos precedentes, representando las féminas de la *domus augusta*, emperatrices y princesas, un modelo, un compendio de virtudes, exportado por todo el imperio cuyo fin último era el de consolidar el Estado, así como las instituciones que lo sostenían, especialmente la familia. Así valores privados estaban en público uso, es decir, sus papeles públicos fueron acentuados, con lo que la práctica de la religión fue vista como un espacio para la actividad pública de las mujeres (Keltamen, 2002; 141). A este respecto, cabría hacer alusión a la inscripción de *Baebia Crinita*, sacerdotisa turobriguense, que efectúa la construcción de un templo a Apolo y Diana, por una suma

de 200000 sestercios, una vez deducida la *vicessima hereditatum* y celebrado un banquete público quizás como *munus* por su ascenso al sacerdocio ¿Deberíamos relacionar en este sentido a esta *sacerdos* con el culto imperial? La historiografía existente en torno al debate es muy amplia, y a día de hoy no se ha dado un acuerdo entre los diferentes autores que han tratado el tema. Existen distintas propuestas que identifican este título de *sacerdos* con *flamen/flaminica*, entendiéndose por tanto cualquier relación de sacerdocio local vinculada con el culto imperial. Esta propuesta fue la mantenida por Etienne quién afirmaba la equivalencia en funciones de los títulos de *sacerdos* con *flaminica* (Etienne, 1958: 247, 248). Igualmente Fishwick no piensa que haya una diferenciación de contenidos en esos términos, y establece como causa para la utilización de uno u otro calificativo el grado de romanización existente en la zona (Fishwick, 1987: 166). Para otros autores esta propuesta de identificar ambos títulos es insostenible, debiendo entender por tanto dos rangos de sacerdocio diferente (Delgado, 1998: 84). Para el caso concreto que tratamos, dado el contexto que encontramos, nos inclinamos por la opción de poder identificar a *Baebia Crinita* como una sacerdotisa vinculada con el culto imperial, es decir optamos por establecer que, aunque no aparezca mencionada como *flaminica*, la conexión con el culto imperial parece bastante plausible. Es pues,

que resulta muy sospechoso que tengamos constatada la existencia de sacerdotisa y exvotos femeninos, todo ello en un claro contexto religioso de culto oficial, abarcando un amplio periodo cronológico, de lo que podríamos preguntarnos si no son evidencias suficientes para apoyar la existencia de un culto a las figuras y virtudes femeninas imperiales, en el que la esfera de lo religioso es aprovechada como medio de promoción social para el género femenino a través del sacerdocio, siendo las mujeres las encargadas del culto a las *Augustae* y *Divae*, de tal forma que “*Las mujeres se convertirán en devotas del culto a las emperatrices, y sus sacerdotisas serán el nexo de unión a través de sus devociones y rituales con las augustas*” (Mirón, 1996: 312)¹¹. Además, el papel jugado como matronas, y el elenco de virtudes a las que son asociadas, *Fecunditas*, *Pax*, *Concordia*, *Pietas*, *Pudicitia*, *Aeternitas*, etc. así como sus posteriores divinizaciones, iniciada la centuria con Marciana, será de especial significación a la hora de dar cuerpo a una teología del culto imperial, en el que serán las mujeres las principales receptoras y participantes. Es en este contexto político-religioso, donde se comprenden las manifestaciones de culto imperial en las que podrían jugar un papel como *exvotos* las terracotas halladas en las *sacella* del foro, pudiéndose otorgar un carácter votivo a las virtudes que fueron asociadas a estas mujeres, o incluso a ellas propiamente como diosas una vez divinizadas, siendo, tal y como muestra el *feriale Duranum*, objeto de *supplicationes* (Fishwick, 2004: 369), para matrimonios, partos, por la salud imperial, etc.

Dentro de los homenajes considerados de culto imperial, ocupan un lugar destacado las dedicaciones por la salud o salvaguardia

¹¹ Queremos realizar una matización llegados a este punto, dado que parece claro la existencia de esta sacerdotisa –la cual dedica a Apolo y Diana– no está constatando *per se* la existencia de un culto imperial en los *sacella*, sino que, analizada su presencia en el ámbito de manifestaciones religiosas constatadas en el foro, nos ayuda a enmarcar un contexto claro de devoción y ejercicio religioso femenino.

del emperador y su familia, o del imperio. Se utiliza la fórmula *pro salute*, con algunas variaciones generalmente colocando la salud imperial bajo alguna divinidad. En realidad no difieren de los votos que los particulares hacen a una diosa o un dios por la salud de un allegado. Lo que las diferencia, es que éstas últimas son dedicaciones de carácter público, oficiales, manifestado tanto en las divinidades escogidas como en los dedicantes, en su mayoría ciudades, magistrados, etc. así como la propia ubicación de los restos de estos homenajes, fundamentalmente el foro. De todo, se deduce que la salvaguardia del emperador/emperatriz, y su familia, y por

tanto el imperio, era un asunto público que motivaba la preocupación y el interés general (Mirón, 1996: 80).

Resultaría muy arriesgado, con los datos disponibles hasta el momento, poder discernir de qué tipo de culto se trataba, es decir, si son manifestaciones religiosas de culto a las *Augustae* o a las *Divae*, siendo quizás lo más aconsejable dejar abierto por el momento dicho interrogante, y pudiendo afirmar que lo que sí parece constatado es la existencia de culto a las mujeres de la casa imperial, o en su defecto a las virtudes imperiales a las que aparecen asociadas.

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL, J. M., CEBRIÁN, R., MONEO, T. (1998-1999): "La imagen dinástica de los Julio-Claudios en el foro de Segóbriga (Saelices, Cuenca, *Conventus Carthaginensis*)" *Lucentum*. XVII-XVIII. Alicante. Pp. 183-193.

AMO, M. del (1976): *Restos materiales de la población romana de onuba*. Huelva Arqueológica II.

BALD, S. (1995): *The terracotta figurines and related vessels*. Gordion special Studies II. Philadelphia.

BÉMONT, C. y JEANLIN, M. (1993): *Les répertoires iconographiques. Les figurines en terre cuite gallo-romaine*. *Documents d'Archaeologie Française* 38. París.

BERMEJO, J. (2007): "Materiales arquitectónico-decorativos de la Colección Municipal de Aroche (Huelva)". *Vipasca Arqueología e Historia* n.º 2, 2.ª serie. Aljustrel. Pp. 354-365.

— (2009): "La curia del foro de *Arucci/Turobriga*". En *Actas del IV Encuentro de Arqueología del Suroeste*. Huelva. Pp. 999-1010.

BERMEJO, J. y CAMPOS, J. M. (e.p.): "La sala de los ediles de *Arucci/Turobriga*. *Officina Ponderaria Arucitana*". *Saguntum* 41. Valencia.

BICKERMAN, E. J. (1974): "Diva Augusta Marciana". *The American Journal of Philology*. Vol. 95. N.º 4. Pp. 362-376.

CAMPOS, J. M. (2008): "El culto imperial en el territorio onubense". *Anales de Arqueología Cordobesa* 19. Córdoba. Pp. 49-70.

— (2009): "El urbanismo del municipio romano de *Turobriga* (Aroche, Huelva)". En *Estudios de Prehistoria y Arqueología en Homenaje a Pilar Acosta Martínez*. R. Cruz-Auñón, E. Ferrer Coord. Pp. 465-482

CAMPOS, J. M. y BERMEJO, J. (e.p): "*Arucci/Turobriga* y las promociones Julio-Claudias en la *Baeturia Celtica*. A propósito de una nueva aportación epigráfica". *AEspA* 83. Madrid.

CAMPOS, J. M., y BERMEJO, J. (2007): "Manifestaciones del culto imperial en el foro de la ciudad de *Turobriga*". En *Actas del Congreso Internacional Culto imperial: Política y poder* Mérida. L'Erma di Bretschneider. Roma. Pp. 252-273.

- CAMPOS, J. M., VIDAL, N. DE LA O., y RUÍZ, J. M. (e.p): "Acerca de la condición jurídica de Onoba". *Pyrenae* Vol. 41-1. Barcelona. Pp. 57-69.
- CAMPOS, J. M., PÉREZ, J. A. y VIDAL, N. DE LA O. (1999): *Las cetariae del litoral onubense*. Huelva.
- (2004): "Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Huelva. Balance y perspectiva". En *Figlinae Baeticae talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (s. II a.C.-VII d.C.)*. D. Bernal y L. Lagóstena eds. BAR international series. Vol. 1266. Oxford. Pp. 125-160.
- CAMPOS, J. M. y VIDAL, N. O. (2003): "Las ciudades hispanorromanas del territorio onubense. Estado de la cuestión". *Revista d'Arqueologia de Ponent*. Alicante. Pp.41-81.
- CARANDINI, A. (1969): *Vibia Sabina, funzione política, Iconografica, e il problema del classicismo adrianeo*. Firenze.
- CORZO SÁNCHEZ, R. (1975): "Retrato Julioclaudio de Villalba del Alcor (Huelva)". *Habis*, 6. Sevilla. Pp. 327-330.
- CIAGHI, S. (1993): *Le terrecote figurate da Caes del Museo Nazionale di Napoli*. L'Erma di Bretschneider. Roma.
- ETIENNE, R. (1958): *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'auguste a Dioclétien*. Paris.
- DELGADO, J. A. (1998): *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritania: sacerdotes y sacerdocios*. Oxford.
- FISWICK, D. (1987): *The imperial cult in the latin West*. Tomos I.1, I.2. y III, 3. Leiden.
- FITTSCHEN, K. y ZANKER, P. (1983): *Katalog der römischen Porträts in dem capitlinischen Museum un dem anderen Kommunalen Sammlungen der Stadt rom*. Mainz.
- FOCARDI, G. (1980): "Il termine maiestas e la matrona". *Studi Italiani di Filologia Classica*. LII. Firenze. Pp. 144-163.
- GIACOSA, G. (1980): *Women of the Caesars. Their lives and portraits on coins*. New York.
- GIJÓN GABRIEL, E. (2004): *Las terracotas figuradas del museo nacional de arte romano de Mérida. Cuadernos emeritenses* 24. Mérida.
- (2005): "Las terracotas romanas de una colección privada emeritense". *Proserpina* n.º 18. Pp. 7- 68.
- GROS, P. (1996): *L'Architecture romaine. Vol. I. Les monuments publics*. Deuxième edition. Paris.
- HIDALGO DE LA VEGA, M.ª J. (2000): "Plotina, Sabina y las dos faustinas: La función de las Augustas en la Política imperial". *Stud. Hist. Hª Antig.* 18. Salamanca. Pp. 191-224.
- (2003): "Esposas, hijas y madres imperiales". *Latomus* 62. Pp. 47-62.
- KELTANEN, M. (2002): "The public image of the four empresses, Ideal Wies, Mothers and regents? Women, Wealth and Power in the roman empire. *Acta Instituti Romani Finlandiae*. Vol 25. Roma. Pp. 105-146.
- LAUMONIER, A. (1921): *Catalogue de terres cuites du Musée Archéologique de Madrid*. Paris.
- LEÓN, P. y LUZÓN, J. M.ª (1971): "Esculturas romanas de Andalucía" *Habis* 2: 233-250.
- (1973): "Esculturas romanas de Andalucía. III" *Habis* 4: 253-262.
- MIRÓN PÉREZ, M.ª D. (1996): *Mujeres, religión y poder. Culto imperial en el occidente mediterráneo*.
- MOLLARD-BESQUES, S. (1954): *Catalogue Raisonné des figurines et reliés en terre-cuite grecs étrusques et romains I-II-III*. Paris.
- PARATORE, E. (1940): *Plotina, Sabina, e le due Faustina*. Roma.
- PENSABENE, P. (2001): *Terrecotte del museo Nazionale romano II. Materiali dai depositi votivi di palestrina collezione Kircheriana e Palestrina*. L'Erma di Bretschneider. Roma.
- POMEROY, S. B. (1975): *Godesses, Whores, Wives, and Slaves. Women in Classical Antiquity*. New York.

ROUVIER-JEANLIN, M. (1972): *Les figures gallo-romaines en terre cuite au musée des antiquités nationales*. XXIV. Supplément à Gallia. París.

SAAVEDRA-GUERRERO, M.^a D. (2006): “*Augustae, uxores, mulieres et matres*. Mujeres y ficción en la dinastía de los severos”. *MEFRA* 118/2. Roma. Pp. 719-728.

SCHATTNER, T. G. (2007): “Dos estatuas Claudias en el museo de Riotinto”. En *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia*. J. A. Pérez Ma-

cías y A. Delgado Domínguez Eds. Huelva. Pp. 207-226.

VAQUERIZO, D. (2004): *Inmaturi et innupti*. Col. Instrumenta 15. Barcelona.

VIDAL, N. DE LA O. (2007): *Análisis arqueológico de la romanización del territorio onubense*. Huelva.

WEGNER, M. (1956): *Hadrian, Plotina, Marciana, Matidia, Sabina*. Berlin.